


<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</p>   <p>UNIDAD ACADÉMICA</p> <p>PROGRAMA ANALÍTICO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE:</p> <p>DERECHO PROCESAL FAMILIAR</p>	DES:	Facultad de Derecho
	Programa académico	Licenciatura en Derecho
	Tipo de materia (Obli/Opta):	Obligatoria
	Clave de la materia:	LD701
	Semestre:	Septimo
	Área en plan de estudios (B, P y E):	Profesional
	Total de horas por semana:	6
	<i>Teoría: Presencial o Virtual</i>	4
	<i>Laboratorio o Taller:</i>	0
	<i>Prácticas:</i>	0
	<i>Trabajo extra-clase:</i>	2
	Créditos Totales:	6
	Total de horas semestre (x 16 sem.):	96
	Fecha de actualización:	Enero 2024
	<i>Prerrequisito (s):</i>	Ninguna
	DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA Y/O UNIDAD DE APRENDIZAJE:	
<p>Analiza el proceso en la rama familiar y las figuras jurídicas más importantes, aplicándolas a la solución de problemas de su práctica profesional.</p>		
COMPETENCIAS A DESARROLLAR:		
<p>Defensoría Jurídica: se refiere a las habilidades y conocimientos necesarios para representar y defender los intereses de individuos o entidades en el ámbito del litigio en el sector privado. Esto incluye la preparación y presentación de casos ante tribunales, la negociación y mediación en disputas legales, y el manejo eficiente de procedimientos judiciales. Requiere un profundo entendimiento de las leyes y normativas aplicables, así como habilidades en argumentación, razonamiento jurídico y técnicas de litigación.</p>		

B1 Excelencia y Desarrollo Humano. Promueve el desarrollo humano integral con resultados tangibles obtenidos en la formación de profesionales con conciencia ética y solidaria, pensamiento crítico y creativo, así como una capacidad innovadora, productiva y emprendedora en el marco de la innovación y pertinencia social, con matices éticos y de valores, que desde su particularidad cultural le permitan respetar la diversidad, promover la inclusión, valorar la interculturalidad.

B2 Interculturalidades, pluralismo y género. Examina y evalúa los factores o intersecciones de discriminación o exclusión que se ejercen en nuestros contextos sociales y comunitarios que impiden el ejercicio libre y autónomo de los derechos humanos de las personas, determinadas por su género, etnia, clase, cultura, edad, comunidad, preferencia sexo-genérica, color de piel, lengua, discapacidad motora, neuro divergencias, etc. Coadyuva, de manera propositiva, por la conformación de sociedades y/o comunidades plurales e interculturales con base en los criterios de justicia social, vida digna e intercambio respetuoso de saberes y cosmovisiones.

B3 Responsabilidad Social. Asume con responsabilidad y liderazgo social los problemas más sensibles de las comunidades cercanas ante su propio contexto, con el propósito de contribuir a la conformación de una sociedad más justa, libre, incluyente y pacífica, así como al desarrollo sostenible y al cuidado del medio ambiente, en el ámbito local, regional y nacional; y a la preservación, enriquecimiento y difusión de los bienes y valores de las diversas culturas y con la internacionalización solidaria.

- Procedimientos judiciales
- Jurisprudencia
- Técnicas de litigio
- Derecho de la especialidad

OTRAS COMPETENCIAS A LAS QUE SE CONTRIBUYE CON EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE/CURSO:

- Negociación
- Habilidades de oratoria
- Argumentación

DOMINIOS (Se toman de las competencias)	OBJETOS DE ESTUDIO (Contenidos, temas y subtemas)	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	METODOLOGÍA (Estrategias, secuencias, recursos didácticos)	EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos judiciales • Jurisprudencia • Técnicas de litigio • Derecho de la especialidad • B1.1 Desarrolla el pensamiento 	<p>Objeto de aprendizaje</p> <p>I. Disposiciones generales del procedimiento familiar.</p> <p>1. Principios rectores del procedimiento</p>	<p>Entenderá la aplicación y procedencia de los principios característicos del proceso familiar.</p> <p>Entenderá la influencia de los tratados internacionales en la creación de normas</p>	<p>Aprendizaje basado en problemas.</p> <p>Estudio de casos.</p> <p>Expositivo.</p> <p>Conferencias.</p>	<p>Participación en clase</p> <p>Diario de clase</p> <p>Exposición</p> <p>Representaciones.</p>

<p>crítico a partir de la libertad, el análisis, la reflexión y la argumentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • B1.4 Desarrolla una conciencia ética y solidaria, enfocada a valores de honestidad, igualdad, solidaridad y responsabilidad social. • B2.1 Comprende el concepto de desarrollo basado en el ejercicio de los Derechos humanos para la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales de nuestras comunidades. 	<p>familiar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Acceso a la justicia. 1.2. Igualdad procesal. 1.3. Lealtad procesal. 1.4. Litis abierta. 1.5. Equidad de género 1.6. Oralidad 1.7. Inmediación. 1.8. Concentración. 1.9. Abreviación. 1.10. Continuidad. 1.11. Contradicción. 1.12. Privacidad. 1.13. Dirección procesal. 1.14. Preclusión. 1.15. Colaboración. <p>2. Principios especiales en casos que afecten a niñas, niños y adolescentes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Interés superior de la niñez. 2.2. De no discriminación. 2.3. De no revictimación 	<p>jurídicas en materia familiar.</p> <p>Entenderá la naturaleza, finalidad y requisitos de las órdenes de protección.</p>		
--	--	--	--	--

	<p>2.4. Protección a la intimidad.</p> <p>2.5. Protección al derecho de participación.</p> <p>3. Facultades del tribunal familiar.</p> <p>3.1. Generales.</p> <p>3.2. Especiales</p> <p>3.2.1. Suplir la deficiencia de la queja</p> <p>3.2.2. Ordenar, de oficio, el desahogo, ampliación o repetición de medios probatorios</p> <p>3.2.3. Dictar órdenes de protección para víctimas de violencia familiar.</p> <p>3.2.4. Aplicación de tratados internacionales en materia de derechos humanos suscritos por el Estado Mexicano, así como de los diversos Protocolos de</p>			
--	---	--	--	--

	<p>Actuación emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>4. Órdenes de protección para víctimas de violencia familiar.</p> <p>4.1. Principios básicos.</p> <p>4.2. Órdenes de protección</p> <p>4.3. Órdenes de protección preventivas.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos judiciales • Jurisprudencia • Técnicas de litigio • Derecho de la especialidad • B2.2 Analiza las situaciones y contextos de las personas en situación de vulnerabilidad social, para analizar prácticas de discriminación y de 	<p>Objeto de aprendizaje II.</p> <p>Reglas para la fijación de la competencia.</p> <p>1. En actos de diligencias de jurisdicción voluntaria.</p> <p>2. En asuntos sobre tutela de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas declaradas judicialmente en estado de interdicción.</p> <p>3. En negocios relativos a suplir el</p>	<p>Identificará las reglas de competencia en materia familiar.</p>	<p>Aprendizaje basado en problemas.</p> <p>Estudio de casos.</p> <p>Expositivo.</p> <p>Conferencias.</p>	<p>Participación en clase</p> <p>Diario de clase</p> <p>Exposición</p> <p>Representaciones.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • violencias. • B2.8 Reconoce y prioriza las necesidades de las personas y sus comunidades, para el diseño de proyectos innovadores respetando sus opiniones e intereses en la planeación de posibles soluciones. • B3.4 Combate a la ignorancia, la pseudociencia y todos aquellos prejuicios que obstaculizan la transformación de la sociedad. 	<p>consentimiento de quien ejerce la patria potestad o impedimentos para contraer matrimonio.</p> <p>4. En asuntos para decidir diferencias conyugales y los de nulidad de matrimonio.</p> <p>5. En los juicios de divorcio.</p> <p>6. En los juicios de alimentos.</p> <p>7. En los juicios que afecten intereses de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas declaradas judicialmente en estado de interdicción.</p> <p>8. En los asuntos de rectificación o nulidad de actas del estado civil.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos judiciales • Jurisprudencia • Técnicas de litigio • Derecho de la especialidad 	<p>Objeto de aprendizaje III.</p> <p>Actos perjudiciales en materia familiar.</p> <p>1. Consignación del pago de alimentos.</p>	<p>Conoce y analiza el objeto, finalidad y requisitos de procedencia para los medios preparatorios de juicio y las providencias precautorias.</p>	<p>Aprendizaje basado en problemas.</p> <p>Estudio de casos.</p> <p>Expositivo.</p>	<p>Participación en clase</p> <p>Diario de clase</p> <p>Exposición</p> <p>Representaciones.</p>

	<p>1.1. Objeto. 1.2. Tramitación.</p> <p>2. Separación de personas. 2.1. Objeto. 2.2. Tramitación. 2.3. Levantamiento de la medida.</p> <p>3. Medios preparatorios a juicio 3.1. Formas de preparar el juicio. 3.2. Tramitación.</p> <p>4. Providencias precautorias. 4.1. Procedencia. 4.2. Tramitación.</p>		<p>Conferencias.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos judiciales • Jurisprudencia • Técnicas de litigio • Derecho de la especialidad 	<p>Objeto de aprendizaje V.</p> <p>Juicio ordinario.</p> <p>1. Etapas del procedimiento</p> <p>1.1. Escrita (fijación de la litis)</p> <p>a) Demanda</p> <p>b) Auto de radicación.</p> <p>c) Contestación.</p>	<p>Conoce que el proceso oral inicia con la demanda y concluye con la sentencia.</p>		

	<p>d) Reconvencción.</p> <p>e) Contestación de la reconvencción.</p> <p>1.2. Oral.</p> <p>1.2.1. Audiencia preliminar.</p> <p>a) Junta anticipada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto. • Características. <p>b) Junta ante la persona titular del tribunal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enunciación de la litis. • Depuración del procedimiento: presupuestos procesales y excepciones procesales. • Revisión y aprobación del convenio que, en su caso, hubieren celebrado las partes. • Aprobación de acuerdos sobre hechos no controvertidos y probatorios. • Conciliación 	<p>Identificará los requisitos de la demanda, contestación, reconvencción y contestación de la reconvencción.</p> <p>Conoce y analiza la forma en que se desarrollan las audiencias en el proceso familiar oral.</p> <p>Comprenderá el objeto y fin de la audiencia preliminar (junta anticipada y audiencia preliminar).</p> <p>Comprenderá la importancia de cada una de las fases en las que se desarrolla la audiencia de juicio.</p>	<p>Aprendizaje basado en problemas.</p> <p>Estudio de casos.</p> <p>Expositivo.</p> <p>Conferencias.</p>	<p>Participación en clase</p> <p>Diario de clase</p> <p>Exposición</p> <p>Representaciones.</p>
--	--	---	--	---

	<p>n entre las partes, salvo que exista violencia familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Citación para audiencia de juicio. <p>1.2.2. Audiencia de juicio.</p> <p>a) Alegatos de apertura</p> <p>b) Desahogo de pruebas</p> <p>c) Alegatos de clausura</p> <p>d) Citación para la continuación de la audiencia</p> <p>1.2.3. Pronunciamiento de la sentencia.</p> <p>2. Vía de apremio.</p> <p>3. Excepción a la inmutabilidad de las sentencias firmes dictadas en materia familiar.</p>			
	<p>Objeto de aprendizaje IV.</p>			

<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos judiciales • Jurisprudencia • Técnicas de litigio • Derecho de la especialidad 	<p>Reglas generales de las audiencias en materia familiar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Privadas y presididas por la persona titular del tribunal. 2. En casos de violencia familiar, de ser necesario, la audiencia se llevará en salas por separado para víctima y agresor. 3. Obligación de las partes de asistir. 4. Facultades de dirección procesal de la persona titular del tribunal. 5. Facultades disciplinarias de la persona titular del tribunal 6. Recesos, suspensión y diferimiento. 7. Notificación inmediata de las partes. 8. Registro y certificación. <ol style="list-style-type: none"> 8.1. Junta anticipada no será videograbada. 8.2. Requisitos que debe contener el 	<p>Conoce y analiza la forma en que se desarrollan las audiencias en el proceso familiar oral.</p>	<p>Aprendizaje basado en problemas.</p> <p>Estudio de casos.</p> <p>Expositivo.</p> <p>Conferencias.</p>	<p>Participación en clase</p> <p>Diario de clase</p> <p>Exposición</p> <p>Representaciones.</p>
--	---	--	--	---

	<p>acta de audiencia.</p> <p>9. Copias simples y certificadas.</p> <p>10. Disponibilidad de equipos y personal de auxilio.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos judiciales • Jurisprudencia • Técnicas de litigio • Derecho de la especialidad 	<p>Objeto de aprendizaje VI.</p> <p>De las pruebas.</p> <p>1. Exclusivas del procedimiento familiar.</p> <p>a) Escucha de personas menores de edad.</p> <p>b) Declaración de parte.</p> <p>c) Informe.</p> <p>2. Comunes con el procedimiento civil.</p> <p>a) Diligencias para mejor proveer.</p> <p>b) Confesión.</p> <p>c) Declaración de testigos.</p> <p>d) Documentos públicos.</p> <p>e) Documentos privados.</p>	<p>Conocerá las fases del del derecho probatorio (ofrecimiento, admisión, preparación, desahogo y valoración de la prueba).</p> <p>Conocerá los sistemas de valoración de la prueba.</p> <p>Conocerá el significado y idoneidad y pertinencia de la prueba, carga procesal, reglas para atribuir las cargas procesales y pruebas ordenadas de oficio por parte del órgano jurisdiccional.</p>	<p>Aprendizaje basado en problemas.</p> <p>Estudio de casos.</p> <p>Expositivo.</p> <p>Conferencias.</p>	<p>Participación en clase</p> <p>Diario de clase</p> <p>Exposición</p> <p>Representaciones.</p>

	<p>f) Dictámenes periciales.</p> <p>g) Reconocimiento o inspección judicial.</p> <p>h) Fotografías, copias fotostáticas, registros dactiloscópicos, digitales o informáticos, así como elementos aportados por descubrimientos de la ciencia y avances tecnológicos.</p> <p>i) Presunciones.</p> <p>3. Valor judicial de las pruebas en materia familiar.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos judiciales • Jurisprudencia • Técnicas de litigio • Derecho de la especialidad 	<p>Objeto de aprendizaje VII.</p> <p>Recursos.</p> <p>1. Concepto clasificación.</p> <p>2. Reglas generales.</p> <p>3. Revisión de oficio.</p> <p>4. Revocación.</p> <p>4.1. Objeto.</p>	<p>Identificará los recursos que regula el CPF y comprenderá cuando procede cada uno, así como el plazo para interponerse, ante quién se interpone y cómo se substancia.</p>	<p>Aprendizaje basado en problemas.</p> <p>Estudio de casos.</p> <p>Expositivo.</p> <p>Conferencias.</p>	<p>Participación en clase</p> <p>Diario de clase</p> <p>Exposición</p> <p>Representaciones.</p>

	<p>4.2. Procedencia.</p> <p>4.3. Término para su interposición.</p> <p>4.4. Tramitación.</p> <p>5. Apelación.</p> <p>5.1. Objeto.</p> <p>5.2. Procedencia.</p> <p>5.3. Término para su interposición.</p> <p>5.4. Tramitación.</p> <p>5.5. Resoluciones que admiten apelación.</p> <p>5.6. Autos irrecurribles.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos judiciales • Jurisprudencia • Técnicas de litigio • Derecho de la especialidad 	<p>Objeto de aprendizaje VIII.</p> <p>Ejecución de sentencias.</p> <p>1. Naturaleza jurídica.</p> <p>2. Juez competente para ejecutar una sentencia o convenio.</p> <p>3. Intimaciones económicas.</p> <p>4. Intimaciones personales.</p> <p>5. Tramitación de la ejecución atendiendo</p>	<p>Conocerá las distintas formas de hacer efectiva la sentencia.</p>	<p>Aprendizaje basado en problemas.</p> <p>Estudio de casos.</p> <p>Expositivo.</p> <p>Conferencias.</p>	<p>Participación en clase</p> <p>Diario de clase</p> <p>Exposición</p> <p>Representaciones.</p>

	<p>a la condena decretada en la sentencia.</p> <p>6. Término para intentar la ejecución de sentencia o convenio.</p> <p>7. Imprescriptibilidad del derecho para ejecutar una sentencia relativa al pago de alimentos.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> MASC Técnicas de litigio Tramitología Diversidad cultural 	<p>Objeto de aprendizaje IX.</p> <p>Acumulación de autos.</p> <ol style="list-style-type: none"> Objeto. Cuando procede. Improcedencia. Tramitación. 	<p>Conocerá el objeto y fin de la acumulación de autos y las consecuencias en caso de que sea procedente.</p>	<p>Aprendizaje basado en problemas.</p> <p>Estudio de casos.</p> <p>Expositivo.</p> <p>Conferencias.</p>	<p>Participación en clase</p> <p>Diario de clase</p> <p>Exposición</p> <p>Representaciones.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos judiciales Jurisprudencia Técnicas de litigio Derecho de la especialidad 	<p>Objeto de aprendizaje X.</p> <p>Alimentos.</p> <ol style="list-style-type: none"> Concepto, contenido y características de los alimentos. Acreeedores y deudores alimentarios. Legitimación para 	<p>Identificará los elementos personales de la obligación alimentaria (acreedor y deudor).</p> <p>Conocerá la proporcionalidad en la fijación del monto de los alimentos (necesidad del que debe recibirlos y capacidad del que debe otorgarlos).</p>	<p>Aprendizaje basado en problemas.</p> <p>Estudio de casos.</p> <p>Expositivo.</p> <p>Conferencias.</p>	<p>Participación en clase</p> <p>Diario de clase</p> <p>Exposición</p> <p>Representaciones.</p>

	<p>solicitar el pago de los alimentos.</p> <p>4. Compensación económica resarcitoria y asistencial.</p> <p>5. Demanda sobre el pago de alimentos y documentos que deben acompañarse.</p> <p>6. Obligación de persona titular del tribunal de fijar una pensión alimenticia provisional y ordenar su descuento.</p> <p>7. Formas de fijar la pensión alimenticia provisional.</p> <p>8. Requerimiento del pago inmediato de la pensión provisional.</p> <p>9. Orden para desahogo de un estudio socioeconómico de las parte.</p> <p>10. Tramitación de cuestiones sobre la pensión provisional después de la audiencia preliminar.</p> <p>11. Aumento y disminución de la pensión alimenticia.</p> <p>12. Cesación y suspensión de la</p>	<p>Identificará las causas de la subsistencia y extinción de la obligación alimentaria.</p> <p>Conocerá el derecho a la indemnización por el reconocimiento al trabajo realizado en el hogar.</p>		
--	---	---	--	--

	obligación alimentaria.			
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos judiciales • Jurisprudencia • Técnicas de litigio • Derecho de la especialidad 	<p>Objeto de aprendizaje XI.</p> <p>Procedimientos especiales en materia familiar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Restitución internacional de niñas, niños y adolescentes. 2. Divorcio por mutuo consentimiento. 3. Rectificación o nulidad de actas del estado civil. 	<p>Comprenderá el objeto y fin de los procedimientos especiales.</p>	<p>Aprendizaje basado en problemas.</p> <p>Estudio de casos.</p> <p>Expositivo.</p> <p>Conferencias.</p>	<p>Participación en clase</p> <p>Diario de clase</p> <p>Exposición</p> <p>Representaciones.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos judiciales • Jurisprudencia • Técnicas de litigio • Derecho de la especialidad 	<p>Objeto de aprendizaje XII.</p> <p>Jurisdicción voluntaria en materia familiar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disposiciones generales. 2. Declaración de estado de minoridad. 3. Declaración de estado de interdicción. 4. Reglas para el nombramiento de tutores. 	<p>Conocerá la regulación y casos en los que se tramita el procedimiento de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, así como su substanciación.</p>	<p>Aprendizaje basado en problemas.</p> <p>Estudio de casos.</p> <p>Expositivo.</p> <p>Conferencias.</p>	<p>Participación en clase</p> <p>Diario de clase</p> <p>Exposición</p> <p>Representaciones.</p>

	<p>5. Enajenación de bienes y transacción de derechos de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas declaradas judicialmente en estado de interdicción.</p> <p>6. Adopción.</p> <p>7. Registro de niñas, niños y adolescentes en términos del artículo 64 del Código Civil del Estado de Chihuahua.</p>			
--	--	--	--	--

FUENTES DE INFORMACIÓN (Bibliografía, direcciones electrónicas)	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (Criterios, ponderación e instrumentos)
<p>Bibliografía básica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rojina Villegas, Rafael. Derecho civil mexicano. Tomo II, Derecho de familia, editorial Porrúa. 2003. 2. Güitrón Fuentesvilla, Julián. Derecho familiar. Universidad autónoma de Chiapas. 2016. 3. Camargo Nassar, Javier Ignacio. Introducción al proceso civil y familiar. Impresas Libertad. 2016. <p>Legislación:</p>	<p>Criterios:</p> <p>Puntualidad y asistencia (20%) Participación en clases (20%) Exámenes (60%)</p>

1. Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua.
2. Código Civil vigente del Estado de Chihuahua.

CRONOGRAMA DEL AVANCE PROGRAMÁTICA

Objetos de Estudio	Semanas															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Objeto de aprendizaje I. Disposiciones generales del procedimiento familiar.																
Objeto de aprendizaje II. Reglas para la fijación de la competencia.																
Objeto de aprendizaje III. Actos prejudiciales en materia familiar.																
Objeto de aprendizaje IV. Juicio ordinario.																
Objeto de aprendizaje V. Reglas generales de la audiencias en materia familiar.																
Objeto de aprendizaje VI. De las pruebas.																
Objeto de aprendizaje VII. Recursos																
Objeto de aprendizaje VIII.																

Ejecución de sentencias																			
Objeto de aprendizaje IX. Acumulación de autos.																			
Objeto de aprendizaje X. Alimentos.																			
Objeto de aprendizaje XI. Procedimientos especiales en materia familiar.																			
Objeto de aprendizaje XII Jurisdicción voluntaria en materia familiar.																			